



JORNADAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ 2022

CONVOCATORIA 2022: RESULTADOS Y NOVEDADES
EDUCACIÓN SUPERIOR

La Laguna, 30 de junio de 2022

ÍNDICE

1. Resultados
2. Criterios de adjudicación
3. Principales novedades

1

RESULTADOS

Fases de la convocatoria KA131-HED 2022

Presentación de solicitudes

ENERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1		3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Publicación provisional admisibilidad

Publicación definitiva admisibilidad

Emisión de convenios

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2		4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Publicación provisional adjudicación inicial de fondos

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

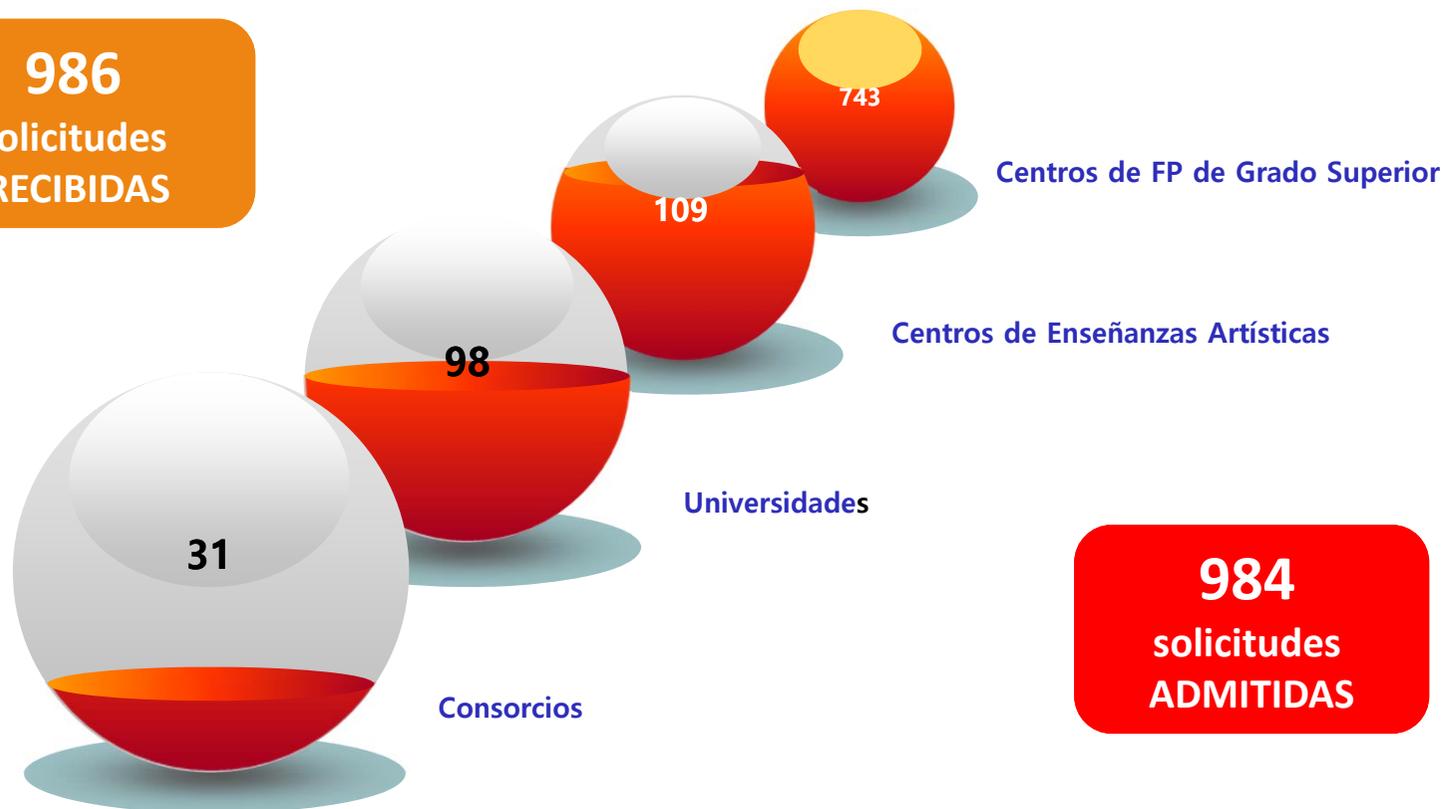
NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



986
solicitudes
RECIBIDAS



984
solicitudes
ADMITIDAS

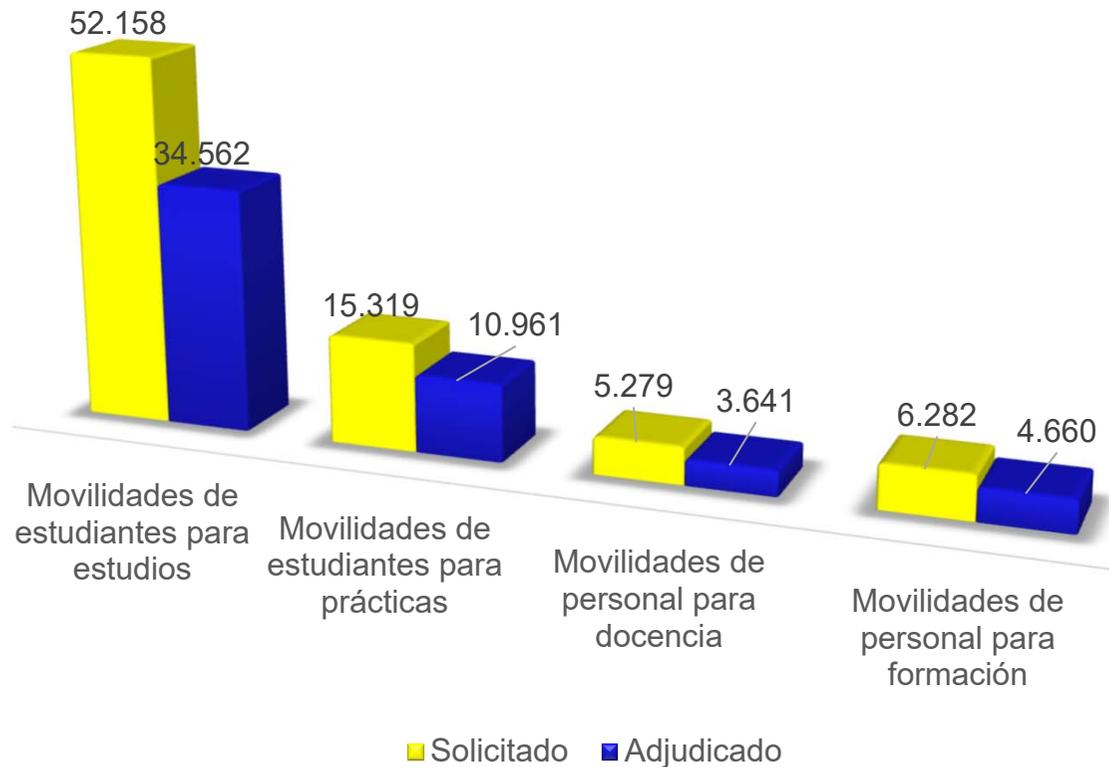


200 EFOM

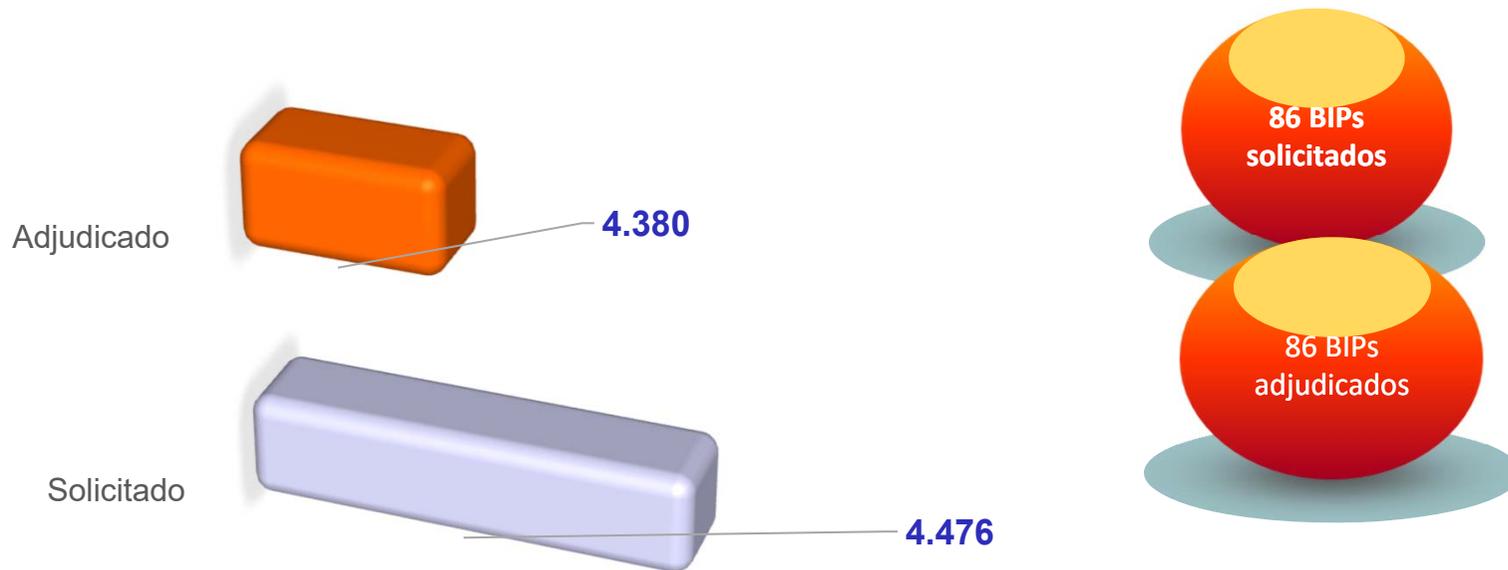
Presupuesto disponible KA131-HED 2022

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2021	2022	Variación	Importe
KA131-HED - Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de educación superior	102.913.213,55	137.449.676,35	33,56%	34.536.462,80
Fondos UE (H2)	65.307.071,00	92.546.879,00	41,71%	27.239.808,00
Cofinanciación MUNI	30.000.000,00	38.000.000,00	26,67%	8.000.000,00

Comparativa movilidades solicitadas (79.038) y adjudicadas (53.824) KA131-HED 2022

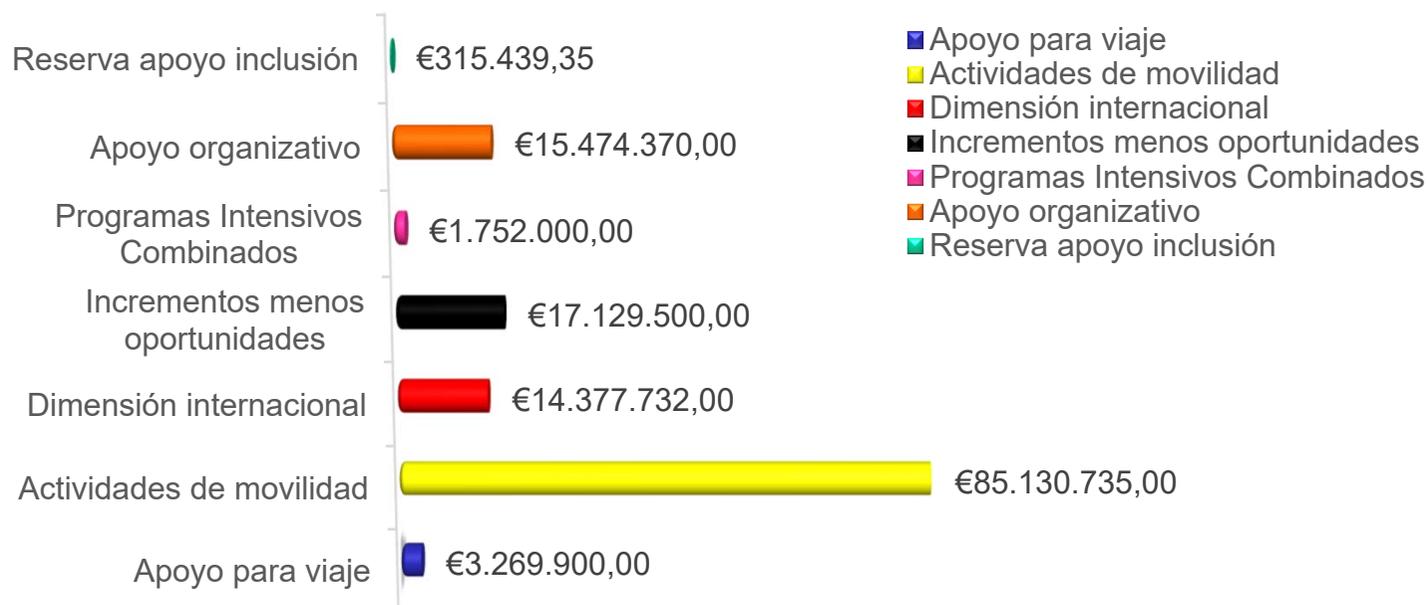


Comparativa BIPs solicitados y adjudicados KA131-HED 2022



Movilidades BIPs

Distribución presupuesto 137.449.676,00 €



Adjudicación inicial de fondos

Acción	SOLICITUD 2022		ESCENARIO 3-2021									VARIACION 2022 adjud vs solic		
	Nº proyectos	Nº moviidades	Nº proyectos	Nº moviidades	Duración (meses/días)	Viaje	Apoyo individual - ayuda ordinaria	Apoyo individual - importe complementario menos oportunidades	Apoyo Individual total	Dim. Internacional	OS	TOTAL	Nº moviidades	Moviidades %
SMS	210	52.158	210	34.562	242.042	538.480,00€	66.007.840,00€	15.949.000,00€	81.956.840,00€	11.812.796,00€		94.308.116,00€	-17.596	-34%
SMP	912	15.319	910	10.961	33.262	354.040,00€	14.400.730,00€	1.180.500,00€	15.581.230,00€	1.937.444,00€		17.872.714,00€	-4.358	-28%
SM		67.477		45.523	275.304	892.520,00€	80.408.570,00€	17.129.500,00€	97.538.070,00€	13.750.240,00€		112.180.830,00€	-21.954	-33%
STA	238	5.279	238	3.641	18.799	1.025.245,00€			1.973.895,00€	288.028,00€		3.287.168,00€	-1.638	-31%
STT	834	6.282	832	4.660	26.174	1.352.135,00€			2.748.270,00€	339.464,00€		4.439.869,00€	-1.622	-26%
ST		11.561		8.301	44.973	2.377.380,00€			4.722.165,00€	627.492,00€		7.727.037,00€	-3.260	-28%
OS	986	79.038	984	53.824							15.474.370,00€	15.474.370,00€	-25.214	-32%
BIP	86	4.746	86	4.380							1.752.000,00€	1.752.000,00€	-366	-8%
						3.269.900,00€	80.408.570,00€	17.129.500,00€	102.260.235,00€	14.377.732,00€	17.226.370,00€	137.134.237,00€		

2

Criterios de adjudicación

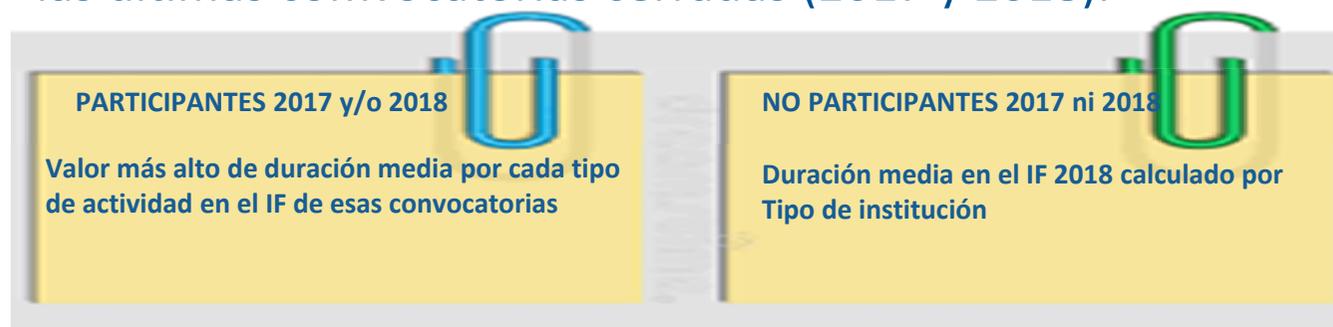


CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- El nº de movilidades solicitadas en cada una de las cuatro actividades de movilidad.
- El porcentaje de presupuesto para dimensión internacional solicitado.
- El nº de BIP solicitados y el nº de participantes solicitados en cada uno
- El grado de ejecución en anteriores convocatorias.
- El presupuesto disponible.

1. Duración financiada

- Se ha realizado en función de la duración real de las movilidades en las últimas convocatorias cerradas (2017 y 2018).



- Se podrán financiar movilidades de duración superior Duración máx. establecida ← **RESPETANDO** → los límites de la subvención. Así mismo podrán adjudicar movilidades no financiadas (beca cero) para un período completo o para un período parcial de la estancia.



2. Grado de ejecución en anteriores convocatorias

a) Instituciones y consorcios que participaron en la convocatoria 2017 y/o 2018

- ⊕ **Grado de ejecución:** % de ejecución de la adjudicación final de fondos. Valor más alto de las dos convocatorias (2017 y 2018)
 - **Referencia:** valor más alto de nº de movilidades elegibles en el IF entre las convocatorias 2017 y 2018.
 - ⊕ Buen grado de ejecución ($\geq 95\%$) ➡ se aplica valor de referencia
 - ⊕ Bajo grado de ejecución ($< 95\%$) ➡ reducción del 4% sobre referencia
- ⊕ Si el valor resultante $>$ nº movilidades solicitadas 2022 ➡ Se toma el nº de movilidades de la solicitud.



2. Grado de ejecución en anteriores convocatorias

b) Instituciones y consorcios que no participaron en la convocatoria 2017 y/o 2018

- ⊖ **Referencia:** la media de las movilidades por cada tipo de institución en el IF 2018:
 - ⊖ Universidades
 - ⊖ Artísticas
 - ⊖ Centros de Formación Profesional

- ⊖ Si el valor resultante $>$ nº movilidades solicitadas 2022 \rightarrow Se toma el nº de movilidades de la solicitud.



3. Garantía de adjudicación a los consorcios de un mínimo de una movilidad por socio

- ☉ Se ha garantizado la financiación de, al menos, **1 movilidad por actividad solicitada por cada socio** HEI con ECHE.
- ☉ Si el valor resultante $> n^{\circ}$ movilizaciones solicitadas 2022 \rightarrow Se toma el n° de movilizaciones de la solicitud.
- ☉ En el caso de que no se hubieran presentado todos los mandatos correctamente se ha procedido a ajustar las movilizaciones a los mandatos admisibles.



4. Garantía de no reducción de las movilidades por grado de ejecución a los proyecto que hayan solicitado un nº de movilidades ≤ 10

Instituciones con nº de movilidades solicitadas ≤ 10

Se encuentra en una de las situaciones del apartado 2a



Se ha tomado como referencia el nº de movilidades solicitadas en la convocatoria actual

5 Garantía de no reducción de las movilidades de estudiantes por grado de ejecución por debajo de las 10 movilidades

Instituciones con nº de movilidades de estudiantes solicitadas >10

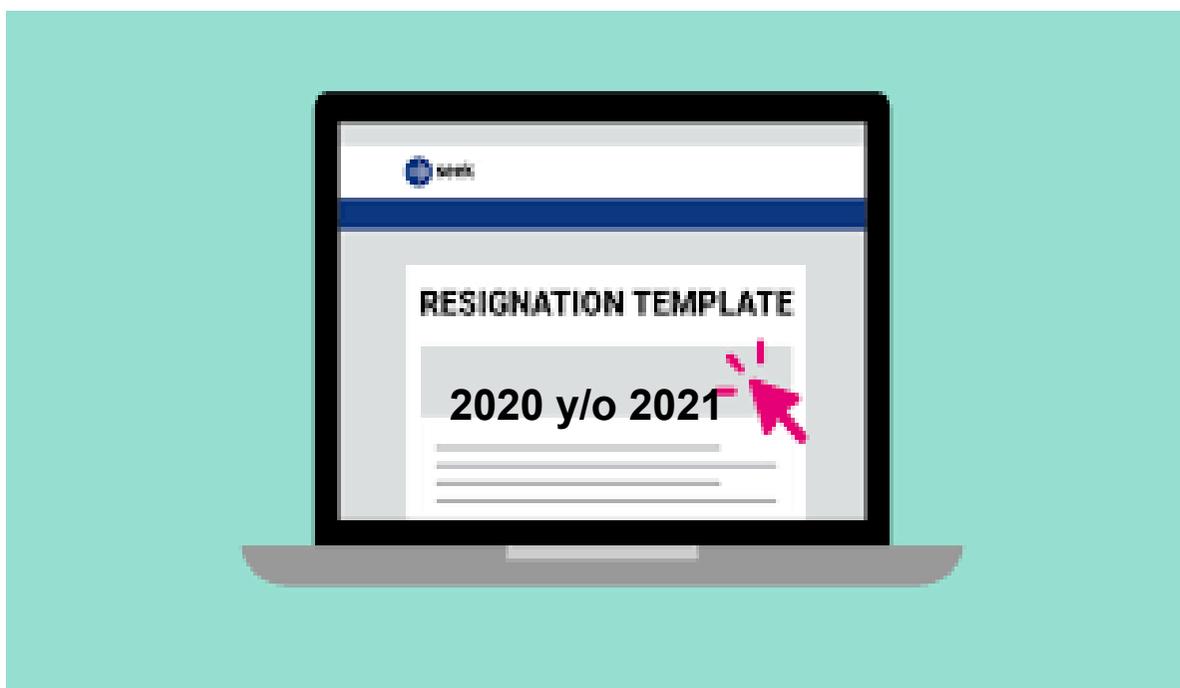
Se encuentran en una de las situaciones descritas en el apartado 2a

Les corresponden < 10 movilidades



Se les han
Adjudicado
10 movilidades

6. Instituciones que hayan renunciado en convocatorias anteriores



1

Movilidad por
tipo de
actividad

No se ha aplicado este criterio a las instituciones a las que ya se les aplicó en la adjudicación de la convocatoria 2021, por renunciaciones en la convocatoria 2020.

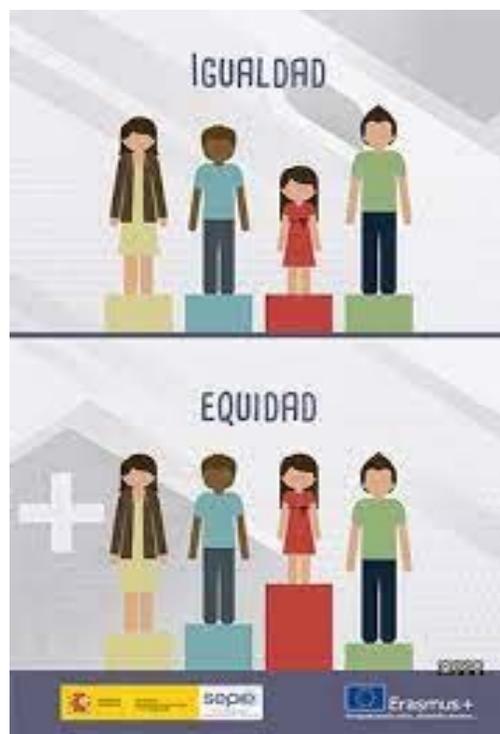
7. Instituciones que obtuvieron un puntuación < 50 puntos en el IF 2018



1

Movilidad por
tipo de actividad

8. Adelanto del presupuesto para participantes con menos oportunidades



- En el cálculo del nº de movilidades se ha tenido en cuenta la financiación de las movilidades para participantes con menos oportunidades.
- Han sido calculadas en base al % de movilidades aprobadas en el IF 2018 (ayuda adicional para entornos desfavorecidos y/o ayuda por necesidades especiales).

9. Dimensión internacional

¿Cómo establecemos la parte del presupuesto de movilidad destinada a dimensión internacional?

- Se ha aplicado a los solicitantes que indicaron un porcentaje
- Sin considerar el presupuesto para Programas intensivos combinados BIPs ni para apoyo organizativo OS
- Limitado al porcentaje medio global solicitado en la convocatoria actual (13%)



10. Programas intensivos combinados (BIPs)

Activities

Blended Intensive Programmes

For each blended intensive programme you intend to organise, please enter the estimated number of participants (not involved in delivering the programme):

Blended intensive programme	Estimated number of participants		
		<input type="text" value="122"/>	Delete
Number of blended intensive programmes for which funding is requested		1	

[+ Add a Blended intensive programme](#)

Se han adjudicado el nº total de BIPs solicitados, así como el nº de movilidades solicitadas, ajustadas al máximo financiable.

11 . Cuantías aplicadas al cálculo de la adjudicación inicial de fondos?

Se ha realizado teniendo en cuenta las cuantías medias de cada una de las ayudas establecidas en la convocatoria

Ayudas individuales

Movilidad de estudiantes para estudios	
- Apoyo individual	
• Ayuda ordinaria	260 €/mes
• Ayuda adicional estudiantes con menos oportunidades	510 €/mes
Movilidad de estudiantes para estudios de regiones ultra periféricas (Canarias)	
• Apoyo individual	700 €/mes
• Apoyo para viaje	530 €/mov
Movilidad de estudiantes para prácticas	
- Apoyo individual	
• Ayuda ordinaria	410 €/mes
• Ayuda adicional estudiantes con menos oportunidades	660 €/mes
Movilidad de estudiantes para prácticas de regiones ultra Periféricas (Canarias)	
• Apoyo individual	850 €/mes
• Apoyo para viaje	530 €/mov
Movilidad de personal para docencia o formación	
- Apoyo individual	105 €/día
- Apoyo para viaje	
• Ayuda de viaje	275 €/mov
• Ayuda de viaje de regiones ultra periféricas	530 €/mov

11 . Cuantías aplicadas al cálculo de la adjudicación inicial de fondos?

Apoyo Organizativo La cuantía se ha calculado en función del nº total de movilidades adjudicadas, de acuerdo con las cantidades siguientes:

- 400 € por participante hasta los 100 primeros
- 230 € por participante a partir del 101

BIPs

- 400 € por participante

12 . Cuantías de las ayudas

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FINANCIADA CON FONDOS DE POLÍTICA INTERIOR (KA131-HED) CONVOCATORIA ERASMUS+ 2022

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

MOVILIDADES FÍSICAS DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)		Para estudios		Para prácticas	
		Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al Programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Países no asociados al Programa de la región 14: Islas Faroe, Reino Unido, Suiza.	310 €/mes	560 €/mes	460 €/mes	710 €/mes
		Estudiantes de Canarias: 700 €/mes		Estudiantes de Canarias: 850 €/mes	
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al Programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países no asociados al Programa de la región 13: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, México, San Marino.	260 €/mes	510 €/mes	410 €/mes	660 €/mes
		Estudiantes de Canarias: 700 €/mes		Estudiantes de Canarias: 850 €/mes	
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al Programa: Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía.	210 €/mes	460 €/mes	360 €/mes	610 €/mes
		Estudiantes de Canarias: 700 €/mes		Estudiantes de Canarias: 850 €/mes	
Países no asociados al Programa de las regiones 1 a 12		700 €/mes	950 €/mes	700 €/mes	950 €/mes

MOVILIDADES FÍSICAS DE CORTA DURACIÓN (5 A 30 DÍAS)

Todos los países del mundo		Para estudios		Para prácticas	
		Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*
Hasta el día 14	Del día 15 al 30	70 €/día	100 € adicionales para toda la movilidad	70 €/día	100 € adicionales para toda la movilidad
		50 €/día	150 € adicionales para toda la movilidad ¹	50 €/día	150 € adicionales para toda la movilidad ²

*Se consideran estudiantes con menos oportunidades a los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (ayuda no acumulativa si presentan más de un perfil):

- Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.
- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 %. Además, estos estudiantes podrán recibir ayudas superiores para cubrir gastos adicionales que no puedan ser cubiertos con la ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades. Incluidas visitas preparatorias y acompañantes (100 % de los costes subvencionables).
- Cualquier otra situación que pueda incluirse en el marco de la Estrategia de Inclusión del SEPIE, pendiente de aprobación.

¹No acumulable a la anterior.
²No acumulable a la anterior.

12 . Cuantías de las ayudas

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FINANCIADA CON FONDOS DE POLÍTICA INTERIOR (KA131-HED) CONVOCATORIA ERASMUS+ 2022

AYUDAS DE VIAJE: ESTUDIANTES Y PERSONAL

Distancias ²	En caso de viaje estándar	En caso de viaje ecológico
Entre 10 y 99 km	23 € por participante	-
Entre 100 y 499 km	180 € por participante	210 € por participante
Entre 500 y 1.999 km	275 € por participante	320 € por participante
Entre 2.000 y 2.999 km	360 € por participante	410 € por participante
Entre 3.000 y 3.999 km	530 € por participante	610 € por participante
Entre 4.000 y 7.999 km	820 € por participante	-
8.000 km o más	1.500 € por participante	-

¿QUIÉN PUEDE PERCIBIR CADA AYUDA?

	Ayuda de viaje	Ayuda adicional 50% para viaje ecológico	2 días adicionales de ayuda individual para viaje estándar	4 días adicionales de ayuda individual para viaje ecológico ⁴
Estudiantes				
Movilidades de larga duración	de Canarias	✓	✗	✓
	de otros territorios	✗	✓	✓
Movilidades de corta duración	movilidades de corta duración	✗	✓	✓
	movilidades de corta duración de estudiantes con menos oportunidades	✓	✗	✓
Movilidades internacionales	movilidades hacia países asociados, excepto regiones 13 y 14	✓	✗	✓
	movilidades hacia países asociados de las regiones 13 y 14	✗	✓	✓
Personal	✓	✗	✓	✓

²Calculadora de distancias disponible en https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resource/distance-calculator_es

³El viaje ecológico se define como aquel que utiliza modos de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido.

⁴Obligatorio para los estudiantes con menos oportunidades; opcional para las instituciones en el resto de los casos.

⁵En el caso de que no se perciba ayuda de viaje.

12 . Cuantías de las ayudas

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FINANCIADA CON FONDOS DE POLÍTICA INTERIOR (KA131-HED) CONVOCATORIA ERASMUS+ 2022

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDAD DE PERSONAL

MOVILIDADES FÍSICAS (HASTA 60 DÍAS)		Hasta el día 14	Del día 15 al 60
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al Programa: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia, Lichtenstein, Luxemburgo, Noruega, Grecia. Países no asociados al Programa de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	120 €/día	84 €/día
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al Programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países no asociados al Programa de la región 13: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino.	105 €/día	73,5 €/día
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al Programa: Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía.	90 €/día	63 €/día
Países no asociados al Programa de las regiones 1 a 12		180 €/día	126 €/día

AYUDAS PARA LAS ORGANIZACIONES

Categoría presupuestaria	Costes subvencionables y normas aplicables	Importe
Apoyo organizativo	Costes directamente relacionados con la ejecución de las actividades de movilidad (salvo los gastos de viaje y estancia de los participantes). Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función del número de participantes en la movilidad.	Movilidades 400 € hasta el participante nº 100 y 230 € a partir del participante nº 101 Programas intensivos combinados 400 € por participante (mínimo 15 – máximo 20)
Apoyo a la inclusión	Costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades que necesiten apoyo adicional sobre la base de los costes reales. Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función del número de participantes con menos oportunidades que reciban apoyo adicional sobre la base de los costes reales a través de la categoría de apoyo a la inclusión.	100 € por participante
Costes excepcionales	Costes derivados de la garantía financiera, si la agencia nacional la solicita. Gastos de viaje elevados de los participantes. Mecanismo de financiación: costes reales. Regla de asignación: el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por la agencia nacional.	80 % de los costes admisibles

2

NOVEDADES



Novedades generales

- ⊕ Reorganización de las regiones del mundo;
- ⊕ Vuelta al calendario de gestión habitual;
- ⊕ Incremento de la financiación en Educación Superior;
- ⊕ Renovación EWP Dashboard, y nuevos fondos para impulsar su capacidad (ej.: servicio de asistencia, materiales informativos, etc.)



Dimensión internacional 2021-2027



Países del programa → Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa

Países asociados → Terceros países no asociados al programa

Nueva denominación de países participantes



Novidades Anexo VI – Modelos de documentación contractual

- ☉ La CE ha creado un único modelo de convenio de subvención con el participante para las dos acciones de Educación Superior (KA131 y KA171) y para todos los participantes (estudiantes y personal).
- ☉ Supone una homogeneización del contenido de ciertas cláusulas, especialmente la de ayuda financiera (cláusula 3), y la remodelación de otras, como la de modalidades de pago (cláusula 4).
- ☉ Sin embargo, para ayudar a los beneficiarios a preparar cada convenio, en la versión en español de ambos documentos se ha mantenido la división habitual en Convocatorias anteriores y se proporciona un modelo separado del convenio de personal y de estudiantes.

Convenios de subvención <http://www.sepie.es/educacion-superior/seguimiento-KA1.html#contenido>

Anexos al convenio de subvención con un único beneficiario

 Anexo VI: Modelos de convenios para uso entre beneficiario y participantes (KA131-HED). 09/06/2022★

Anexos al convenio de subvención con varios beneficiarios (consorcios de movilidad)

 Anexo VI: Modelos de convenios para uso entre beneficiario y participantes (KA131-HED). 09/06/2022★



Admisibilidad de los participantes procedentes de Ucrania debido a la agresión rusa

- Se abre de manera excepcional y, con carácter voluntario para los beneficiarios, los programas de movilidad Erasmus+ KA1 en el marco de las movilidades financiadas con fondos de política interior a los participantes entrantes de Ucrania en los ámbitos de la Educación y la Formación.
- Estudiantes matriculados en una HEI en el momento de huir de Ucrania.
- Recién graduados en una HEI en Ucrania en un plazo máximo de 12 meses antes del momento de huir de Ucrania.
- Personal empleado en una HEI en Ucrania en el momento de huir de Ucrania.



- En KA131 estos participantes se considerarán admisibles para recibir las ayudas complementarias para menos oportunidades, de acuerdo con la normativa establecida en la convocatoria.

Notas de la Comisión Europea

Página web de la Agencia Nacional (SEPIE)

MENÚ

<http://www.sepie.es/ucrania.html>



Inicio / Ucrania

Ucrania

Erasmus+ y Ucrania

El objetivo principal de esta sección es facilitar información a beneficiarios y participantes del programa Erasmus+ de la Unión Europea, así como también aunar en un mismo espacio una serie de documentos relevantes sobre los efectos de la situación en Ucrania en el marco del programa Erasmus+.

- Ucrania: Guía para la implementación de medidas excepcionales Erasmus+ en relación a la guerra en Ucrania. 08/04/2022
- Ucrania: actualización de la situación en el marco del programa Erasmus+. 17/03/2022
- Ucrania: actualización de la situación en el marco del programa Erasmus+. 02/03/2022
- Ucrania: actualización de la situación en el marco del programa Erasmus+. 28/02/2022

¿Preguntas sobre Erasmus+?

- Contacto con el SEPIE
- Newsletter SEPIE
-
- Portal nacional Erasmus+



Proyectos en curso

Objetivos de las medidas extraordinarias

- ❖ Establecer una serie de principios y directrices para ayudar a gestionar los aspectos urgentes de las actividades con Ucrania;
- ❖ Adaptar el enfoque de las actividades afectadas;
- ❖ Contribuir a socorrer o asistir a las personas desplazadas o afectadas por la guerra en Ucrania.



- ❖ La implementación de las medidas extraordinarias se abrirá de manera excepcional;
- ❖ Las adaptaciones a los convenios deberán realizarse a petición de los beneficiarios de los proyectos con carácter voluntario.



Proyectos en curso

Enmiendas de proyectos

KA131-HED

- ❖ Una enmienda al convenio de subvención se deberá firmar entre el SEPIE y el beneficiario, para permitir la aplicación de las medidas establecidas, **para recibir participantes de Ucrania.**

Modelo de enmienda
más adelante

Proyectos en curso

Presupuesto

Tipología	KA131
Presupuesto disponible	Último presupuesto adjudicado
Máximo permitido	Hasta el 100% del último presupuesto adjudicado
Costes excepcionales	Se podrán imputar costes de repatriación como costes excepcionales, previa solicitud a la AN
Especificidades	Fondos asignados a movilidades entrantes no contarán para el límite del 20% de dimensión internacional (movilidades salientes).



Cofinanciación

En la convocatoria 2022

Todos los proyectos KA131-HED
con movilidades de estudiantes
reciben fondos del Ministerio
de Universidades





Herramientas de gestión – DIGITALIZACIÓN (ESCI)

La **Iniciativa de la Tarjeta Europea de Estudiante** es una parte clave dentro de la visión de futuro de la Comisión Europea para un **Espacio Europeo de Educación**. La iniciativa consta de dos partes:

La **digitalización y estandarización** de los **procesos administrativos** que las instituciones de educación superior y los participantes (estudiantes y personal) deben emprender para completar una movilidad, **a través de la Red EWP**

Uso credenciales electrónicas institucionales mediante la implementación de un identificador europeo electrónico de estudiante (ESI) para la **autenticación transfronteriza en línea de los estudiantes**





¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM
2020

www.sepie.es www.erasmusplus.gov.es
sepie@sepie.es #ErasmusPlus

